

## INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO HUMANITARIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y JÓVENES DE LA REGIÓN DE LA COSTA CARIBE 2006

### Introducción

En el año 2004, la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (la Coalición)<sup>1</sup> y la Mesa por Arauca<sup>2</sup>, realizaron una misión de verificación sobre la situación de los Derechos Humanos (DDHH) de los niños y niñas en esta región. Se encontró que las escuelas estaban siendo utilizadas como alojamiento o trincheras por los grupos armados que participan en las hostilidades, desconociendo su condición de bien protegido por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y poniendo en grave riesgo a niños, niñas y maestros, quienes se convierten en objetivo militar. Además, se pudo determinar que el reclutamiento infantil por los grupos armados irregulares y/o su utilización en labores de inteligencia a través de actividades de integración por la fuerza pública era una constante.

La Coalición ha continuado con el impulso de acciones de incidencia política con el objeto de visibilizar esa problemática y promover acciones para que se adopten los correctivos necesarios. Así, durante 2006, la Coalición realizó un conjunto de misiones a los departamentos de Chocó, Putumayo, Cauca y Antioquia, y la región de la Costa Caribe, con el fin de verificar y documentar la situación de los niños y niñas ubicados en estas zonas, y emprender acciones que contribuyan al mejoramiento de la realidad que allí se vive.

Entre el 28 de agosto y el 1 de septiembre de 2006, la Coalición con el apoyo de Aprodic, Funsarep y Sembrando Paz<sup>3</sup> realizaron la tercera misión, esta vez a la región de la costa Caribe, encontrando, al igual que en las anteriores, situaciones vulneratorias de los derechos fundamentales de la infancia que habita en estos territorios. Durante la verificación se recorrieron los departamentos de Bolívar y Sucre. En el primero de estos, se visitaron los municipios de Cartagena –capital-, María la Baja - Cabecera Municipal y corregimiento de San Pablo-, Turbaco y Carmen de Bolívar. Del segundo, Sincelejo –capital- y San Onofre.

Durante la misión se constató que, además de la grave crisis social que ha afrontado la región históricamente –pobreza estructural, exclusión y discriminación social, entre otras cuestiones-, la permanencia en la zona de grupos armados ilegales y legales –en especial, la 1ª Brigada de la Armada Nacional, los frentes 35 y 37 de las FARC-EP, y los paramilitares- ha aumentado el nivel de peligro y vulnerabilidad de la población, en general, y la niñez, en particular.

---

<sup>1</sup> La Coalición Colombia está compuesta por Colectivo por la Objeción de conciencia, Fundación Creciendo Unidos, Fundación Dos Mundos, Fundación para la Educación y el Desarrollo – FEDES, JUSTAPAZ, Taller de Vida, Tierra de hombres –Alemania, Servicio Jesuita para Refugiados y Benposta Nación de Muchachos.

<sup>2</sup> Conjunto de organizaciones de DDHH, sociales, sindicales y campesinas que trabajan conjuntamente por la defensa de las garantías constitucionales y el derecho al territorio en el departamento de Arauca, al oriente de Colombia.

<sup>3</sup> Por parte de la Coalición asistieron: la Secretaría técnica y la asesoría pedagógica, el Comité Andino de Servicios, JUSTAPAZ, y terre des hommes – Alemania. También se contó con el acompañamiento de dos organizaciones regionales: Funsarep, Aprodic y Sembrando Paz, y un oficial de derechos humanos de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La metodología que permitió recolectar la información para la elaboración del presente informe consistió, por un lado, en la realización de reuniones sistemáticas con las autoridades locales responsables de las temáticas abordadas, y, por el otro, de talleres o jornadas de trabajo con líderes comunitarios y sociales, docentes y estudiantes. Lo anterior, con el fin de tener una visión integral de las problemáticas que afectan las comunidades que habitan en esa región y la mirada que tienen de los diferentes actores sociales.

El presente informe recoge un análisis de los temas de principal preocupación observados en la misión y propone un conjunto de recomendaciones al Gobierno nacional para que dé cumplimiento a sus obligaciones constitucionales relativas a la protección de la infancia. El primer capítulo aborda la situación de deficiente garantía de los DESC de las comunidades, en especial de los niños, niñas y adolescentes; el segundo trata sobre la militarización de la vida civil y el impacto que ésta ha tenido en la niñez; el tercero aborda la ocupación de escuelas y otros bienes civiles por parte de los grupos armados que participan en las hostilidades; el cuarto contiene un acercamiento a la situación de violencia de género de las niñas y jóvenes; y el quinto plantea la afectación psicosocial de los niños y niñas.

Por último, agradecemos a los niños, niñas, jóvenes, mujeres y a las organizaciones sociales que compartieron con valentía sus testimonios, historia, padecimientos, su compromiso, sueños y esperanzas para hacer visible las violencias que les afectan. Especialmente expresamos nuestra gratitud y solidaridad a las mujeres de San Onofre, cuyos padecimientos y violaciones sistemáticas han empezado tímidamente a ser reveladas dando a conocer los horrores del control paramilitar por más de diez años de la zona.

## I. Derechos económicos, sociales y culturales

En la mayoría de municipios visitados por el equipo de misión las denuncias más representativas en lo que respecta a la garantía de los DESC estuvieron relacionadas con la falta de recursos públicos para suplir las necesidades de los habitantes de la región. A esto se suma que en el último tiempo, gracias a las reiteradas denuncias realizadas de tiempo atrás por parte de grupos políticos de oposición, organizaciones defensoras de derechos humanos y medios de comunicación, se han hecho públicas las dinámicas de control político que ejercían –y aún ejercen<sup>4</sup>– los grupos paramilitares en la región de la costa Caribe<sup>5</sup>, las cuales, además de traducirse en graves violaciones a los derechos civiles y políticos que han cometido dichos grupos, también se han evidenciado en una práctica igual de criminal: la apropiación ilegal de los pocos recursos destinados para salud y educación<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Ver, revista Semana, “El panorama de la desmovilización de los paramilitares se llena de sombras”, Bogotá, Colombia, 13 de febrero de 2007, en [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?IdArt=100993](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=100993)

<sup>5</sup> El Tiempo, “Don Antonio’ rinde versión libre ante fiscal de justicia y paz”, Bogotá, Colombia, 15 de abril de 2007, en [http://www.eltiempo.com/nacion/caribe/2007-04-16/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR-3515481.html](http://www.eltiempo.com/nacion/caribe/2007-04-16/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3515481.html)

<sup>6</sup> Ver, Indepaz, “La feria de los subsidios en Salud”, Colombia, 25 de febrero de 2007, en [http://www.indepaz.org.co/xsys3/index.php?option=com\\_content&task=view&id=400&Itemid=38](http://www.indepaz.org.co/xsys3/index.php?option=com_content&task=view&id=400&Itemid=38).

## 1. Derecho a la educación

En el marco del objetivo principal de la misión –efectos del conflicto armado en la niñez y la juventud- una situación que no puede dejarse de lado es el derecho a la educación. Al respecto, en la mayor parte de los municipios visitados se encontró que su garantía ha sido afectada por situaciones como la deserción escolar, ya sea por pobreza estructural, desplazamiento interno, o graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH de los habitantes de la zona por parte de la fuerza pública, los grupos paramilitares<sup>7</sup> y la guerrilla.

En el corregimiento de San Pablo, municipio de María la baja, docentes de un centro educativo coincidieron en afirmar que uno de los principales problemas en materia de educación es la deserción escolar; según ellos, aunque las causas no están totalmente identificadas y no se tiene ningún mecanismo de investigación y seguimiento para solventar esta falencia, el desplazamiento forzado realizado por los grupos paramilitares y la militarización de la región podrían ser algunas ser de ellas.

A igual conclusión llegaron funcionarios públicos y docentes del municipio del Carmen de Bolívar, quienes afirmaron que el desplazamiento forzado es una de las principales causas de deserción escolar, la cual, a su vez, es uno de los problemas más graves de resolver, pues no existe ningún programa especializado que incida para la permanencia en las instituciones educativas y, aún cuando existiera, fenómenos como la migración interna no son posibles de abordar desde espacios tan pequeños como los colegios, pues para los mismos funcionarios es claro que la problemática necesita de la participación activa del nivel departamental y nacional del Estado<sup>8</sup>.

En el municipio de San Onofre, departamento de Sucre, docentes entrevistados señalaron que, además de la grave crisis de DDHH que ha afectado históricamente a este municipio, la situación de pobreza estructural también es un factor determinante en la deserción escolar. Según ellos, muchos niños y jóvenes se ven en la obligación de dejar sus estudios de primaria o secundaria porque deben trabajar para contribuir en la economía de sus hogares, o porque han quedado huérfanos y no tienen otra forma de subsistencia. Esto se agrava porque muchas veces deben hacerlo desplazándose de sus corregimientos y comunidades a las cabeceras municipales o ciudades más grandes, perdiendo, de esta manera, sus vínculos familiares y personales desde muy temprana edad.

El rector de una de las instituciones educativas del pueblo señaló como una de las causas de deserción el ambiente mismo donde están los estudiantes: por un lado, en lo que respecta a la prestación del servicio, el funcionario consideró que la falta de bibliotecas y de acceso a la

---

<sup>7</sup> Siendo que internacionalmente el único garante en materia de derechos humanos es el Estado, la afirmación según la cual los actos de los grupos paramilitares pueden catalogarse como una violación a los mismos se fundamenta en la responsabilidad por acción y omisión de éste respecto de su creación, fortalecimiento y consolidación. Si bien es cierto que en la práctica regional estos grupos criminales pueden actuar más como mafia que como una fuerza irregular estatal, en términos jurídicos esto no diluye la responsabilidad administrativa. Para ver un análisis al respecto, Andreu –Guzmán, Federico, *“que nada de esto vuelva a suceder. Peritaje”*, Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso Mapiripán vs. Colombia”, San José de Costa Rica, Costa Rica.

<sup>8</sup> En el mes de febrero de 2007, la Corte Constitucional, en el marco de un proceso de tutela que acumuló múltiples casos de desplazamiento forzado, consideró que el Gobierno nacional no estaba cumplimiento con sus obligaciones constitucionales e internacionales en la materia. Ver, Corte Constitucional, Sala tercera de revisión, comunicado de prensa de 29 de noviembre de 2006, en [www.ilsa.org.co/IMG/pdf/Comunicado\\_Corte\\_Cnal\\_29\\_de\\_nov\\_de\\_06.pdf](http://www.ilsa.org.co/IMG/pdf/Comunicado_Corte_Cnal_29_de_nov_de_06.pdf)

tecnología, y las largas distancias entre los hogares y el plantel desaniman la permanencia escolar; por el otro, la participación cada vez mayor de jóvenes en la venta y tráfico de estupefacientes por las altas ganancias obtenidas en este tipo de negocio ilícito desvirtúan la idea según la cual la educación es necesaria para el progreso personal.

Sobre lo anterior, líderes comunitarias de ese municipio identificaron como un grave problema que el gobierno local y regional no tengan programas específicos para disminuir la deserción escolar, pues allí asisten a establecimientos educativos públicos, aproximadamente, 22.000 niños y niñas, pero sólo 8.000 reciben como subsidio algunos útiles escolares. Una profesora planteó la problemática de la siguiente forma: *“el niño que se decepciona de la escuela es aquel que le tiene que prestar el amiguito el libro, el bolso, el cuaderno y se decepciona”*.

Un segundo problema encontrado en materia de derecho a la educación ha sido su afectación en el marco del conflicto armado interno y las graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH ocurridas en la zona<sup>9</sup>. Docentes de una institución educativa del municipio de María la baja coincidieron en afirmar que el control territorial por parte de los grupos armados irregulares –en el último tiempo, particularmente, los paramilitares-, sumado a la militarización de la región, ha afectado negativamente la manera como los y las jóvenes se relacionan con su establecimiento educativo y los docentes. En la medida que muchos de éstos son cercanos a miembros de los grupos armados, acostumbran a señalar o amenazar a los profesores de tener vínculos con el grupo enemigo, con el fin de obtener respuesta a sus peticiones o como retaliación por llamados de atención o sanciones de sus maestros y maestras.

Para el profesorado, tal situación, además de ser sumamente grave en términos de los riesgos para su vida e integridad personal, ha causado desconfianza generalizada entre uno y otro estamento, pues los docentes no se atreven a plantear sus posiciones personales o políticas sobre asuntos del municipio, la región o el país, o imponer medidas disciplinarias al interior de las instituciones, porque pueden ser objeto de retaliaciones por parte de los grupos armados. Según un docente, *“Hasta hace un año el miedo nos mataba a todos, nosotros le teníamos que responder por actividades económicas a los paramilitares, organizarles fiestas y reinados y si no lo hacíamos nos mataban”*.

En otra entrevista realizada en el municipio de María la baja, padres y madres de familia consideraron que la educación se ha visto afectada por un aumento en el consumo de estupefacientes por parte de estudiantes. Como señalaremos en el capítulo relativo a la ocupación de escuelas, la conclusión a la que llegan los pobladores de la zona es que dicho fenómeno tiene, al menos, dos responsables: la militarización de la región y la participación en negocios ilícitos como una manera de escalamiento socioeconómico.

Precisamente, en el marco del conflicto armado interno, el desplazamiento forzado es una de las situaciones de mayor impacto a la hora de garantizar el derecho a la educación. Además de ser un factor de deserción escolar –como se mencionó anteriormente-, en términos de recursos

---

<sup>9</sup> Ver, entre otros, los siguiente links:

[www.ideaspaz.org/publicaciones/download/boletin\\_conflicto07.pdf](http://www.ideaspaz.org/publicaciones/download/boletin_conflicto07.pdf);

[www.codhes.org/Info/Informes/comunicadovictimimas.doc](http://www.codhes.org/Info/Informes/comunicadovictimimas.doc);

[www.colectivodeabogados.org/article.php?id\\_article=835](http://www.colectivodeabogados.org/article.php?id_article=835) - 48k;

[www.derechoshumanos.gov.co/modules.php?name=informacion&file=article&sid=579](http://www.derechoshumanos.gov.co/modules.php?name=informacion&file=article&sid=579) - 24k

económicos este fenómeno fue señalado por la mayor parte de los funcionarios como un obstáculo, pues los presupuestos municipales no alcanzan ni siquiera para suplir las necesidades de las personas en situación de pobreza estructural, mucho menos para aquellas que son recepcionadas por los municipios como desplazadas internas.

El municipio de María la baja es uno de los más afectados por el fenómeno del desplazamiento forzado. Además de ser expulsor de población hacia ciudades como Cartagena, también es receptor de habitantes de zonas rurales, como el corregimiento de San José del Playón. En sus instituciones educativas, según el Secretario de Educación Municipal, hay alrededor de 400 niños y niñas víctimas de esta violación; sin embargo, para el año 2006 el nivel central recortó el presupuesto de 1.029 millones de pesos casi en un 20%.

Lo anterior es muy grave, pues, según las fuentes oficiales del municipio, la recepción de población desplazada incrementa los gastos de funcionamiento de los planteles educativos, los cuales, a su vez, no han podido ser objeto de la inversión que, en teoría, debían recibir, pues no hay recursos suficientes.

Por su parte, en el municipio de Carmen de Bolívar, la Personería Municipal le informó al equipo de misión que hay alrededor de 26.000 personas en situación de desplazamiento, pero sólo 14.000 aparecen registradas en el Sistema Único de Registro. Estas cifras evidencian los obstáculos que enfrenta dicha población para el acceso a una mejor calidad de vida, pues se les impide acceder a programas de restitución de derechos, incluyendo aquellos relativos a la educación.

## 2. Derecho a la alimentación

Con relación al derecho a la alimentación, el equipo de misión encontró que en la costa Caribe, al igual que en múltiples regiones de país, una de las dinámicas de control territorial más usadas por parte de los grupos armados, incluidas las FFMM, es el bloqueo de suministros y alimentos.

En el municipio de Carmen de Bolívar, los entrevistados señalaron que los grupos que tienen control de la zona realizan bloqueos de alimentos después de las 6:00 PM, bajo la idea que todo suministro que se transporte en horas de la noche tiene como destinación la guerrilla. Este hecho ha causado el homicidio de varios conductores de la región, quienes han transportado alimentos después de la hora señalada.

Precisamente, sobre el problema de la alimentación, el equipo indagó con el alcalde de Cartagena, Nicolás Curi, cuál era la política al respecto. El funcionario contestó que su programa de gobierno, en el aspecto social, tiene tres componentes dirigidos a niños y niñas de estrato uno, adultos mayores, personas con algún tipo de discapacidad, desplazados forzados y desmovilizados de los grupos armados: (i) lucha contra el hambre, (ii) eliminación de tugurios y (iii) abolición de la explotación infantil.

Sobre el primero, afirmó que se han destinado 4.500 millones de pesos para comedores populares escolares en sus primeros ocho meses de administración. No obstante, al momento de elaboración del informe, no se ha podido constatar los verdaderos efectos de este programa, pues Cartagena es

una ciudad con el 75% de sus habitantes en situación de pobreza<sup>10</sup>, así que, aunque se ejecuten todos estos recursos, muy seguramente falta el grueso de la población por ser beneficiaria, lo cual significa que la realidad no se está mejorando sustancialmente.

En el municipio de María la Baja, el Secretario de educación municipal comentó que los 22 restaurantes escolares que funcionan allí deben, en teoría, tener un presupuesto de 96 millones de pesos, pero sólo reciben 88 millones, de los cuales la mayor parte están destinados a población desplazada, dejando desprotegida a aquella que se encuentra en situación de pobreza estructural. Igual situación fue descrita por las personas entrevistadas en el municipio de Turbaco, quienes señalaron que una de las limitaciones de los comedores escolares es que están destinados preferencialmente a población desplazada, lo cual, si bien es una medida afirmativa para proteger a esta población, trae como consecuencia que aquellas personas que por su situación socioeconómica deben acceder a los mismos no puedan hacerlo por falta de mayor capacidad.

En el municipio de San Onofre, se le informó al equipo de misión que 702 familias que se encuentran en situación de desplazamiento han ingresado al programa “Familias en acción”, de la Presidencia de la República y Acción Social, el cual, dentro de sus componentes, cuenta con un subsidio de nutrición que se le entrega al núcleo familiar por cada niño que esté incorporado al sistema educativo: \$28.000 –US 12- cuando se esté cursando algún grado de primaria y 56.000 –US 24- en secundaria.

No obstante, este programa, al igual que sucede con los comedores populares escolares de Cartagena, tiene grandes limitaciones en lo relativo a la cobertura. La Contraloría General de la Nación, en su segundo informe de evaluación del “Plan Colombia” consideró que:

*“[d]e acuerdo con la respuesta dada por el Fondo de Inversión para la Paz, los recursos identificados en los programas no se asignan por departamentos. En consecuencia, la distribución se realiza sobre la base de los proyectos que son aprobados. Este mecanismo resulta incongruente con el propósito fundamental del Plan, de mejorar las condiciones socioeconómicas en las regiones en donde proliferan los cultivos ilícitos. Este resultado perverso surge de unas realidades innegables, como son la baja capacidad de formulación de proyectos y el débil tejido social vale decir, la ausencia de grupos organizados, incluidos los estatales que puedan promover iniciativas y proyectos”<sup>11</sup>.*

### 3. Derecho al trabajo

Al igual que en los departamentos de Chocó y Putumayo, el quipo de misión encontró que el tema del derecho al trabajo de los jóvenes en la costa Caribe es violado gravemente, pues las limitaciones impuestas por los convenios internacionales en la materia y la legislación interna respecto de las condiciones que debe tener cualquier labor remunerada cuando sea realizada por población con minoría de edad son incumplidas.

<sup>10</sup> Ver, Martínez, Alberto, “Cartagena sitiada: entre la pobreza y la corrupción”, Colombia, octubre 13 de 2005, en Actualidad colombiana, “Boletín quincenal No. 417”, Colombia, en <http://www.actualidadcolombiana.org/boletin.shtml?x=766>

<sup>11</sup> Contraloría General de la Nación, “Plan Colombia: segundo informe de evaluación”, Bogotá, Colombia, 10 de diciembre de 2001, p. 19.

Contrario a lo dicho en la normativa respectiva, el trabajo realizado por niños y jóvenes en la región de la costa Caribe no es complementario a su educación, sino que la desplaza. La principal razón es, obviamente, la pobreza que lleva a que deban abandonar sus estudios para, de esta manera, dedicarle todo el tiempo diario a participar de diferentes actividades económicas que permitan obtener alguna ganancia destinada para el sostenimiento del núcleo familiar.

Como se mencionó en lo relativo al derecho a la educación, la necesidad de trabajar por parte de los y las jóvenes es una de las principales causas de deserción escolar, identificada así por docentes, funcionarios públicos y pobladores de la zona. Además, estas condiciones los han expuesto a situaciones graves de explotación infantil especialmente en cuanto al turismo sexual.

En la Institución Educativa “*Libertad*”, en el municipio de San Onofre, las personas entrevistadas señalaron que existe una tasa de deserción escolar cercana al 8%, y la principal causa es la necesidad de trabajar por parte de los estudiantes, especialmente, aquellos que han quedado huérfanos porque sus padres o familiares han sido víctimas de homicidio o desaparición forzada por parte de los grupos armados, particularmente, los paramilitares.

En una institución educativa, del municipio de Turbaco, el profesorado concluyó lo mismo que en San Onofre: debido a la necesidad de obtener recursos económicos los y las jóvenes deben abandonar su educación. Según los entrevistados, uno de los trabajos más comunes –y más mal remunerados en la zona- es el lavado de motocicletas. En otros casos, precisamente, debido a la poca ganancia, los estudiantes se deben desplazar a Cartagena, en donde nunca retoman sus estudios.

También se presenta otra situación relativa al trabajo infantil y juvenil: la participación en actividades de tráfico y venta de estupefacientes, la cual, de forma contraria a la mala remuneración que se presenta en casos como el lavado de automotores, deja una ganancia tan amplia que los y las jóvenes deciden no continuar con sus estudios académicos, pues rompen con el imaginario social según el cual hay que tener educación para escalar socialmente.

Ese tipo de trabajo, además de ser preocupante porque se convierte en una causa de deserción escolar, también lo es porque, en todo caso y a pesar de las ganancias económicas que les deja a los y las jóvenes, es considerado por la comunidad internacional y el Estado colombiano como una de las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT, relativo este tema.

De manera general se ve como la niñez en la costa Caribe crece en medio de circunstancias de marginalidad y discriminación que no les permiten contar con los medios adecuados para su desarrollo y la formación de un proyecto de vida lejos del trabajo informal, las pandillas, la vinculación a grupos armados, la prestación del servicio doméstico, la prostitución infantil y la trata o la prestación del servicio militar entre otras actividades que cada vez mas los alejan de la posibilidad de acceder a la educación superior.

## II. Militarización de la vida civil

En cuanto a la afectación de la vida civil por parte de la violencia sociopolítica, el equipo concluyó cuestiones similares a las de las misiones realizadas en los departamentos de Chocó, Putumayo, Cauca y Antioquia: (i) la desmovilización de los miembros de los grupos paramilitares ha traído consigo un aumento en los niveles de violencia urbana, ahora bajo dinámicas de pandillaje, en donde, además, continúan prácticas como el reclutamiento de niños y niñas; también se han rearmado bajo nuevos nombres. (ii) La convivencia histórica con fenómenos de violencia armada ha hecho que los y las jóvenes vean su vinculación a los grupos armados como una opción de vida similar a cualquier otra. (iii) Los diferentes estamentos de las FF.MM intentan acercarse a la población civil mediante actividades donde vinculan a pobladores y, en especial, a niños y niñas. (iv) Los y las niñas incorporan a sus juegos y procesos de aprendizaje la guerra como algo normal de imitar, lo cual es reproducido, en la realidad, cuando crecen.

### 1. Proceso de desmovilización de los grupos paramilitares

La región de la costa Caribe es una de las zonas de país donde los grupos paramilitares han actuado con mayor dureza. San Onofre, departamento de Sucre –uno de los municipios visitados por la misión- ha sido conocido por la comunidad nacional e internacional, tristemente, por ser uno de los centros donde se cavaron un gran número de fosas comunes para enterrar, muchas veces desmembradas, a sus víctimas.

Aunque el Gobierno nacional ha señalado que, independientemente de las múltiples violaciones al cese de hostilidades decretado unilateralmente por los grupos paramilitares al inicio de la negociación<sup>12</sup>, el objetivo principal del proceso se ha cumplido, pues se han desvinculado de la confrontación a más de 30.000 combatientes, lo cierto parece ser que los miembros de estas organizaciones siguen actuando. Según pobladores de varios municipios visitados, algunos de los comandantes que se han desmovilizado en ceremonias ante el Gobierno nacional, siguen controlando militar y territorialmente amplias zonas de la región. Así mismo, combatientes de menor rango, que hacen parte de los “nuevos grupos”, en algunos casos se han incorporado a las pandillas juveniles que ejercen fuertes actos de violencia en barrios y sectores que, históricamente, han sido controlados por los paramilitares.

En el municipio de María la Baja, varias personas de la comunidad señalaron que los grupos paramilitares no se han desmovilizado del todo, pues, aunque aparecen con nombres nuevos, siguen controlando la zona, especialmente, aquella donde el monocultivo de la palma aceitera se ha intensificado.

En el municipio de Carmen de Bolívar, pobladores entrevistados aseguraron que, a pesar del supuesto proceso de paz, lo cierto es que estos grupos siguen actuando y vinculando niños y niñas a sus filas a cambio de un pago de, aproximadamente, \$500.000 –US 240-. También coincidieron en que los miembros de dichos grupos que se han presentado ante las autoridades para su

---

<sup>12</sup> Comisión Colombiana de juristas, *Informe sobre Colombia presentado oralmente por la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos el 15 de marzo de 2007*, Ginebra, Suiza, 15 de marzo de 2007, en [www.coljuristas.org](http://www.coljuristas.org).

desmovilización están creando nuevos grupos que continúan con el control territorial de la zona, muchas veces, con el apoyo de la fuerza pública.

Lo mismo fue informado a la misión en el municipio de San Onofre, donde la violencia ejercida por estas organizaciones delictivas ha impactado duramente a sus pobladores. Un docente comentó que los paramilitares: *“nos mataban a todos los docentes, nosotros le teníamos que responder por actividades económicas a los paramilitares, organizarles fiestas y reinados y si no lo hacíamos nos mataban”*.

También personas entrevistadas en ese municipio señalaron que las FFMM y las autoridades públicas, en general, fueron cómplices y muchas veces coautoras de crímenes cometidos por dichos grupos en las zonas rurales y urbanas. Un poblador afirmó lo siguiente: *“Se veía que la fuerza publica tomaba con esas gentes, les prestaba las camionetas. Aquí, en San Onofre, era normal que alguien era asesinado por los paras y fuera recogido por la policía”*. Así mismo, varios testimonios coincidieron en que, en un momento, un Coronel de la Policía, de apellido Colón, persiguió fuertemente al bloque paramilitar dirigido por Rodrigo Mercado Peluffo, alias *“Cadena”*, pero que fue trasladado por sus comandantes dando vía libre nuevamente a dichos grupos.

En la mayor parte de los municipios visitados, además de información como la anterior, pobladores, docentes y funcionarios públicos coincidieron en afirmar que los desmovilizados se han vuelto un problema para los sectores donde habitan, pues, al parecer, no acceden o no continúan con los programas ofrecidos por el Gobierno nacional y, más bien, siguen vinculados, ya sea a nuevos grupos paramilitares –que, como se dijo anteriormente, son conformados, en realidad, por combatientes que se muestran como desmovilizados-, o a pandillas de delincuencia común que están controlando sectores deprimidos de ciudades como Cartagena o municipios como San Onofre.

También, según lo informó la Defensoría del Pueblo de Sincelejo, muchas veces se les está incorporando a empresas de seguridad privada, o actividades de control ciudadano, lo cual hace que sigan participando de dinámicas de violencia y control social. Ejemplo de ello es la propuesta hecha por el Comandante de policía en el Magdalena, coronel Freddy de Jesús Pacheco al alcalde de Santa Marta, para que 50 desmovilizados de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) participaran en el equipo operativo de la nueva oficina de tránsito distrital<sup>13</sup>. En otros municipios del Departamento de Bolívar y Sucre los desmovilizados ejercen tareas de “seguridad” en las carreteras siendo provistos de motos y radioteléfonos.

## 2. Vinculación de niños y niñas al conflicto armado

Como se mencionó anteriormente, en la región el reclutamiento forzado infantil ha continuado, aún cuando, supuestamente, los grupos paramilitares ya no deberían existir. Hace tres años, cuando el proceso de negociación ya había comenzando, en el municipio de Turbaco hubo un reclutamiento masivo. Según lo informó un defensor de derechos humanos que trabaja en la zona, las madres y padres de familia denunciaron dichos hechos, pero, las autoridades no cumplieron con ninguna de sus obligaciones en cuanto a la garantía de los derechos de estos familiares y de las víctimas

---

<sup>13</sup> *Ex paras regulan tránsito*, Yannis Moscote, en: diario El Heraldo, agosto 28 de 2006.

mismas. Posteriormente, dichos jóvenes fueron presentados como miembros antiquísimos de esta organización para así ser desmovilizados, pues los verdaderos combatientes siguen delinquirando.

En el municipio de San Onofre, líderes de la zona aseguraron al equipo de misión que los grupos paramilitares que operaban en la zona ascendían en número de combatientes a más de 3.000, de los cuales la mayoría tenía edades entre los 12 y 14 años. En muchas ocasiones se dieron reclutamientos masivos de niños y niñas, pero sus familiares nunca los denunciaron por temor a ser asesinados o desplazados de sus poblaciones. Lo más preocupante es que, aun cuando supuestamente el proceso de negociación llevó a la disolución de estos grupos, muchas niñas y niños reclutados nunca fueron devueltos; se cree que, o se los llevaron a otras zonas, ya sea para mostrarlos como desmovilizados o vincularlos a los nuevos grupos en zonas como Cauca, o fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales para evitar algún tipo de responsabilidad penal frente a este delito.

En ese mismo municipio se recibió la denuncia de un caso que refleja claramente el proceso de la vinculación de niños a los grupos armados. Según comentó una líder del pueblo, al lado de su hogar un joven fue reclutado para actividades de inteligencia y servidumbre desde los 12 años, por las cuales recibía un pago. Después de haber trabajado así, fue incorporado a los comandos armados de los grupos paramilitares que controlaban el pueblo, razón por la cual desde este momento portaba armas de fuego. Según el testimonio, cada vez que había una discusión familiar o en el barrio, éste amenazaba con asesinar a quienes participaran de ella; una vez, lo hizo con su madre y su hermana.

Actualmente, el joven se encuentra privado de la libertad, pero la familia no tiene mayor información al respecto, así que, según cuenta la mujer entrevistada, su madre gasta los pocos recursos económicos que obtiene de prestar servicios domésticos para averiguar por la situación jurídica de su hijo.

Este es solo un ejemplo de cómo las comunidades empiezan a verse divididas por la influencia de los grupos armados y como niños y niñas desde muy temprana edad empiezan a ser objeto de presiones para involucrarse a estos grupos.

Los grupos de guerrilla también han sido autores del delito de reclutamiento forzado. Según información de la Defensoría del Pueblo de Sincelejo, en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, en la zona de los montes de María, los frentes 35 y 37 de las FARC-EP vinculan una cantidad considerable de niños y niñas a sus filas, muchas veces, raptándolos de sus propios hogares. Según el entrevistado, son muchos los combatientes menores de edad que caen muertos en enfrentamientos entre los grupos subversivos y las FFMM. Durante los primeros meses de 2006, La Defensoría recibió la denuncia de un reclutamiento de aproximadamente 30 niños en el Carmen de Bolívar esta información fue ampliamente divulgada por los medios de comunicación de la región.

Adicionalmente al problema del reclutamiento propiamente dicho, los grupos paramilitares y las FFMM, al enterarse de la pertenencia de un niño o niña a la guerrilla, hostigan a su familia, acusándola de auxiliadora de ésta, razón por la cual, muchas veces, deben desplazarse forzosamente, perdiendo, no sólo sus tierras y propiedades, y su vínculo territorial, sino, además, la posibilidad de saber el estado de su hijo o hija reclutada forzosamente.

Se puede concluir que la dinámica de vinculación infantil a la guerrilla ha aumentado en la zona Caribe porque, aún cuando sea un hecho que los grupos paramilitares siguen controlando social y políticamente la zona, en muchos casos ha habido una concentración territorial, dejando algunos sitios sin control, por lo cual la guerrilla, particularmente, las FARC-EP han vuelto a hacer presencia militar.

En la región de la costa Caribe también se ha presentado la vinculación indirecta de niños y niñas al conflicto armado por parte de las FFMM. En el municipio de Turbaco, la Infantería de Marina realiza, desde hace mucho tiempo, actividades con la comunidad, donde los niños y niñas son principales receptores. En el municipio de Sincelejo, se recibió la denuncia que estas actividades de integración realizadas por la fuerza pública han llegado hasta el punto que los militares presten sus armas a jóvenes para que realicen pruebas de polígono.

En ese municipio el comandante del puesto de avanzada de la Infantería de Marina le comentó al equipo de misión que han realizado diferentes actividades de integración con niños y niñas de la zona. Almuerzos pagados por la comandancia, brigadas de salud en la zona rural y protección *“personalizada”* a personas víctimas de desplazamiento forzado, entre otras, son las acciones que este militar ve como parte de su trabajo con las comunidades. Sobre el particular el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas recomendó al Estado Colombiano en sus observaciones finales de 2006, impedir que la fuerza pública entregue ayuda humanitaria a las comunidades debido al riesgo que esto representa para las mismas.

En San Onofre, profesores de una institución educativa comentaron que miembros de las FFMM usan a niños y niñas para actividades de mensajería, pues muchas veces no pueden moverse de sus lugares asignados y por esto necesitan de alguien que pueda llevar o recoger correspondencia en el casco urbano.

En el Carmen de Bolívar, la Defensoría del pueblo informó que han sido reiteradas las ocasiones en que han tenido que intervenir ante la Fuerza Pública frente a situaciones que ponen en riesgo a niños y niñas. La funcionaria señaló como ejemplo que el 10 de diciembre de 2005, día internacional de los derechos humanos, la Defensoría del Pueblo programó diferentes actividades en el municipio con el objeto de conmemorarlo. Aunque también se había invitado a varias de las actividades a la Infantería de Marina, miembros de ésta hicieron presencia, por un lado, con actividades lúdicas, disfrazados de payasos, pero, por el otro, con comandos fuertemente armados que amedrentaron la población. Según el relato, *“ellos (la Infantería) dijeron tenemos un grupo que se encarga de la educación; se dijo que irían disfrazados de payasos. Cuando llegaron al parque había toda una publicidad de infantería; luego se ve que se vienen dos camiones llenos de gente armada, lanza granadas, cascos negros, parecía una película de Hollywood”*. Al final, el delegado de la Defensoría tuvo que discutir duramente con el militar encargado para que se retiraran del evento.

### 3. Impacto del militarismo en la vida de niños y niñas

Además de los impactos negativos que tienen violaciones como las antes descritas, la militarización de la vida civil trae consigo modificaciones en la manera de actuar de las personas que han sido objeto de la misma.

Profesores del municipio de Turbaco le comentaron al equipo de misión que, debido a que la región Caribe ha sido históricamente lugar de confrontación de los diferentes grupos que toman parte en las hostilidades y, en general, de actos terribles de violencia sociopolítica, niños y niñas crecen incorporando dinámicas guerrilleras a sus códigos de conducta y asimilándolas como normales.

En varias ocasiones, niños de edades entre los 12 y 14 años han sido encontrados portando armas blancas con las cuales han amenazado a sus compañeros. Posteriormente, terminan vinculándose a grupos de delincuencia común o siendo reclutados por paramilitares o guerrilla. Según los docentes, esto se debe a que han convivido con prácticas mafiosas donde los grupos armados son quienes, bajo el uso de la violencia o la amenaza de ejercerla, controlan las relaciones sociales en los cascos urbanos y rurales.

Lo anterior fue refrendado en la ciudad de Cartagena, donde líderes que pertenecen a organizaciones de base afirmaron que, han sido los grupos armados irregulares quienes controlan socialmente sus zonas de influencia, razón por la cual niños y niñas ven como una forma de escalamiento social y ejercicio de poder el pertenecer a los mismos o a pandillas que en ciertos momentos le prestan servicios a éstos.

En Turbaco, directivos de un colegio comentaron que hasta la fecha de la desmovilización del bloque paramilitar "*Héroes de María*", este grupo impuso códigos de conducta que contenían, entre otras prohibiciones, estar en la noche en las calles, dormirse hasta altas horas de la noche, que jóvenes hombres tuvieran el cabello largo o arete. No obstante, según los testimonios, esta situación ha disminuido.

Por ejemplo, en el municipio de San Onofre, docentes de una institución educativa coincidieron en afirmar que los estudiantes ocupan su tiempo libre en realizar juegos que emulan el enfrentamiento de los diferentes grupos que han actuado en la zona. Lo más paradójico es que la mayor parte de estos niños y niñas han sido víctimas, de una u otra forma, de homicidios, desplazamientos, torturas, desapariciones, entre otras violaciones, al interior de sus familias y comunidades.

En María la Baja, los grupos paramilitares han ejercido el control social y territorial desde hace un tiempo relativamente largo, durante el cual han llegado a manejar y aprobar hasta las fiestas y celebraciones internas de las instituciones educativas. Para docentes entrevistados, uno de los peores impactos que trae consigo este tipo de vinculación con la población civil es que niños y niñas quieran imitarlos, pues los consideran un ejemplo de autoridad. Esta situación se profundizaba ya que dichos grupos se aprovechaban de situaciones como la lejanía de los colegios con las viviendas de los estudiantes o la situación de pobreza de sus familias para ofrecerles regalos en la época de navidad y/o servicios de transporte escolar gratis.

La presencia de la fuerza pública en los territorios de las comunidades también ha generado una dinámica que afecta gravemente el imaginario de los niños, niñas y jóvenes. Las actividades de integración en los colegios se han convertido en una estrategia usual empleada tanto por la policía como por el ejército, así como también el aumento de pie de fuerza en aquellos barrios donde se considera que hay presencia de los grupos armados. Ejemplo de ello es el programa impulsado por el Alcalde de Barranquilla Guillermo Hoenigsberg quien preocupado por la inseguridad de los barrios

en Barranquilla decidió promover el patrullaje de la policía militar en los barrios de la ciudad e integrar a la comunidad de cinco manzanas a estas actividades “especiales de seguridad”, al respecto anunció públicamente:

*“Por eso tenemos la buena noticia de que la policía militar estará de manera permanente en los barrios y es necesario que le brindemos la mano amiga y la solidaridad a nuestros soldados en esta misión de garantizar la seguridad”<sup>14</sup>.*

La Pastoral Social de la primera infancia a partir de su trabajo con niños y niñas víctimas del conflicto armado concluyó que las secuelas de la guerra son muy fuertes en la niñez. Niños y niñas presentan en su vida cotidiana niveles de agresividad bastante altos así como también sus padres. Según informan, en una reunión en el corregimiento de Gualón, departamento de Sucre, en la cual participaron funcionarios de la Pastoral, se habló sobre el caso de una madre que fue amenazada por un grupo armado por maltratar a sus hijos, lo cual la obligó a desplazarse; uno de sus hijos fue quien acudió al grupo armado para que la sancionaran.

El rector de una institución educativa del municipio de San Onofre considera que los 15 años de permanencia de los grupos paramilitares en el municipio y la región, trajo consigo graves impactos psicosociales que no han sido objeto de ninguna terapia. Igualmente, las mujeres con las cuales se entrevistó el equipo de misión manifestaron su preocupación por las graves secuelas que la presencia de estos grupos ha dejado a todos los pobladores de la región sin excepción. Durante una de las reuniones señalaban que no había una sola persona a la que no le hubieran asesinado, desaparecido o desplazado un familiar o amigo y que han tenido que vivir con el dolor de estos hechos sin que se haga justicia.

Al final de la visita a San Onofre se le preguntó a las personas de la comunidad si se sentían seguros con las noticias de desmovilización del bloque paramilitar que actuaba en la zona y la llegada de la fuerza pública. Al respecto manifestaban que sí era notable el cambio y que ya se sentían un poco más libres de hablar sobre sus vivencias durante el control paramilitar. Sin embargo, al final de la conversación concluyeron diciendo que sentían miedo porque sabían que varios de estos grupos se estaban rearmando en la zona y que todavía había personas dentro de la comunidad que son paramilitares o tienen nexos con los paramilitares.

### III. Ocupación de escuelas y otros bienes civiles

En la región de la costa Caribe la ocupación de escuelas y otros bienes civiles protegidos por el DIH, al igual que en las otras misiones fue un hallazgo permanente del equipo. Cuando la guerrilla ha ocupado estos bienes, ha aducido necesidades militares; por su parte, las FFMM, además de los anteriores, señalan, a partir de una idea –equivocada–, que los bienes públicos como las escuelas, al pertenecer al Estado, también pueden ser usados por ellos, pues son los representantes del mismo.

En uno de los primeros testimonios recepcionados en el municipio de María la Baja los docentes comentaron que la fuerza pública ingresa a la escuela a acampar y, a cambio, regalan útiles

---

<sup>14</sup> *Policía militar, a la calle contra inseguridad*, en: diario El Heraldo, agosto 28 de 2006.

escolares a los y las estudiantes. Denuncias similares se recibieron en Turbaco, donde se le informó a los entrevistadores que la Policía Nacional ha ocupado varias veces algunas instituciones educativas y ha realizado diferentes actividades lúdicas con niños y jóvenes.

En el Carmen de Bolívar, los estudiantes de la concentración escolar "*Giovanni Cristini*" llevan un largo periodo conviviendo con miembros del Ejército que han acampado en cercanías a la misma. Cuando salen a los horarios de descanso los militares se encuentran en las zonas de recreación haciendo diferentes actividades; hace un tiempo, un soldado que hacía parte del grupo que ocupa la escuela hirió con arma de fuego a uno de los alumnos, luego que se le disparara el fusil, supuestamente, de manera accidental.

Según varios testimonios recibidos, las directivas de la institución han dejado que los militares permanezcan allí con el objeto de evitar cualquier confrontación con ellos; la comunidad también reiteró un rumor según el cual el centro educativo va a ser trasladado o cerrado para convertirlo en una base militar.

En el municipio de Turbaco, una de las instituciones educativas ha sido ocupada en la parte trasera por una base de Soldados campesinos, donde sus miembros han hecho una infinidad de actividades cívico militares donde vinculan a la población civil, incluyendo los y las estudiantes que asisten a este centro.

En ese municipio, un defensor de derechos humanos que trabaja en la zona comentó que en época de elecciones el Ejército Nacional y la Infantería de Marina ha acampado en la "*Institución educativa Docente de Turbaco*"; aclara, sin embargo, que también lo hacen en otras escuelas.

En Carmen de Bolívar la misión encontró situaciones similares a las halladas hace unos años en el departamento de Arauca. Escuelas ocupadas por miembros del Ejército Nacional habían sido pintadas en las paredes con imágenes violentas y sexuales hechas por sus integrantes. El impacto de dichas ilustraciones trae graves consecuencias emocionales para los niños y las niñas que se ven en la obligación de verlas.

En ese mismo municipio, en la institución llamada "*Promoción Social*" el Ejército acampa ocasionalmente en las noches en sus patios y en el día ingresa para sacar agua y lavar ropa. Según un entrevistado, en las horas de descanso los estudiantes siempre se encuentran con militares rondando sus instalaciones.

En una escuela del municipio de Chalán, departamento de Sucre, tropas de la Infantería de Marina acamparon por un largo periodo; posteriormente, después de abandonarla, en las paredes del centro educativo aparecieron consignas del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Lo anterior demuestra la vulnerabilidad en que se encuentran estos centros a manos de los diferentes actores que toman parte dentro del conflicto armado y, por consiguiente, el peligro que adolecen los y las niñas que allí asisten.

La guerrilla también ha ocupado centros educativos. En el municipio de María la Baja, en la escuela "*Arroyo del medio*" miembros de las FARC-EP han acampado una gran cantidad de veces. Según contaba un docente del casco urbano del municipio, a él y a sus compañeros les da temor ir por esa

zonas en las horas de la noche, pues la subversión estigmatiza a los pobladores urbanos de ser aliados de los grupos paramilitares.

En la visita realizada a la región de la costa Caribe también se encontraron casos donde miembros de los grupos armados, incluyendo las FFMM, ocupan bienes de destinación civil, tales como las casas y fincas de pobladores de la zona. Esta situación, además de ser una clara infracción al DIH, cuando es cometida por miembros de la fuerza pública es un claro desconocimiento al derecho constitucional a la intimidad y al debido proceso pues no cuentan con una orden para ello.

En Carmen de Bolívar, testimonios recogidos señalan que miembros de la Infantería de Marina ocupan periódicamente los antejardines de las viviendas que consideran adecuados para protegerse. También han construido trincheras en los parques municipales y en la misma plaza principal.

Además de lo anterior, en varios testimonios recibidos se comentó que la fuerza pública, para controlar fiestas o celebraciones populares, acude a amenazas o al uso de armas de fuego para amedrentar a personas que se encuentran en estado de embriaguez o en altas horas de la noche en las zonas urbanas. Lo anterior sucedió en San Jacinto, departamento de Bolívar, donde, en el marco del festival nacional de gaitas, miembros del Ejército Nacional empezaron a cerrar los negocios de comercio amenazando con sus armas a los dueños.

#### **IV. Impacto del conflicto armado en las niñas**

En los diferentes testimonios recibidos se pudo constatar que en las acciones cometidas en el marco del conflicto armado y la violencia sociopolítica las mujeres y, para el caso que nos ocupa, las niñas y jóvenes, son víctimas de diferentes actos de violencia sexual por parte de miembros de los grupos armados o, bien, se ven obligadas a prostituirse después que como el desplazamiento forzado o violaciones contra sus familias las obligan a migrar a zonas donde la única manera de obtener algún recurso económico es vincularse a este fenómeno.

En el municipio de San Onofre, líderes comunales entrevistados afirmaron que existe una gran cantidad de niñas y jóvenes que han sido víctimas de violencia sexual por parte de los grupos paramilitares que actúan y, en teoría, se han desmovilizado en la región. En entrevista escrita realizada en este pueblo, todas las personas que dieron respuesta a la misma coincidieron en señalar que la violencia sexual ha sido una práctica sistemática y recurrente por parte de los grupos paramilitares contra estas poblaciones.

Durante la visita a San Onofre, la misión recibió uno de los más impactantes testimonios relacionados con la violencia sexual en contra de las niñas y las jóvenes de la zona. Según manifestaron varios maestros y mujeres de la comunidad, durante el control paramilitar los miembros de este grupo organizaban reinados de belleza en los colegios obligando a maestros y padres de familia, bajo amenaza, a vender las boletas. Una vez finalizado el concurso paseaban a las candidatas en sus vehículos por el pueblo y luego se llevaban a las ganadoras a “festejar” con ellos. Muchas de estas niñas regresaban a sus casas sin decir una palabra de lo sucedido durante su cautiverio.

En otras oportunidades, según los relatos, los paramilitares tocaban en las puertas de las familias a altas horas de la noche y pedían que bajara una de las hijas argumentando que las necesitaban y que luego la devolverían. Así, sin poder oponerse y bajo amenazas, las familias tenían que presenciar como sus niñas eran conducidas por estos grupos hacia sus campamentos en donde serían violadas por miembros de estos grupos.

La violencia sexual en el municipio no solo tiene lugar por causa de los grupos armados. Se recibieron denuncias de actos de violencia sexual por parte de sus familiares más cercanos como padrastros o tíos. Según los entrevistados, lo más preocupante es que estos casos, por ser considerados del ámbito interno de las familias, muchas veces no son denunciados y en la mayoría de los casos cuando se denuncian los procesos judiciales no prosperan por “falta de pruebas”.

En Carmen de Bolívar, se recibió un testimonio que indicaba que un militar abusó sexualmente de una joven menor de edad al interior de una institución educativa; sin embargo, no se pudieron obtener más datos que confirmen el testimonio de una de sus compañeras de 12 años de edad. También se informó de un caso donde militares llevaron a niñas a su batallón para sostener relaciones sexuales con ellas bajo la apariencia de “prostitución voluntaria” siendo que eran menores de edad. También la comunidad informó acerca de un caso en el cual una niña de nueve años tuvo que tener relaciones sexuales con un militar para poder transportar comida.

Igualmente, en ese municipio se recibió un testimonio según el cual un comerciante que perteneció al Ejército Popular de Liberación (EPL) dejó en estado de embarazo a una joven de 17 años; posteriormente, la obligó a interrumpir su embarazo y después la desplazó a la ciudad de Cartagena para no tener ningún tipo de problema en el pueblo.

Durante las reuniones con comunidades desplazadas en Sincelejo, se verificó información relacionada con actos de violencia de género por parte de jóvenes desvinculados que asisten a los colegios, en contra de niños y niñas. Una de las niñas entrevistadas, de nueve años de edad, relató al equipo como estos jóvenes las obligan a ponerse su pene en la boca amenazándolas de tomar represalias en su contra si no lo hacen. La niña relataba con vergüenza el hecho pero como si estuviera narrando un hecho de la vida cotidiana. Esta situación fue puesta en conocimiento de la Defensoría del Pueblo en Sincelejo la cual anunció medidas para prevenir y sancionar dichos actos.

Además de la violencia sexual directa ejercida por los grupos combatientes, la misma situación de pobreza estructural ha causado que en la zona de la costa Caribe que el fenómeno de la prostitución infantil se presente como mayor dureza. En Cartagena, la edad más frecuente para que niños y niñas sean iniciados en la explotación sexual es de 13.5 años, aunque las autoridades han encontrado niñas de 10 años de edad ejerciendo la prostitución<sup>15</sup>.

Al respecto el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, seccional Cartagena, ha señalado que la explotación sexual infantil ha aumentado un 25 por ciento en los últimos 3 años, y que los niños y niñas son sometidos a todo tipo de prácticas sexuales.

---

<sup>15</sup> Research for sex work, “Salud, VIH, trabajo Sexual: Influencia, Migración, Movilidad”, junio de 2002, Madrid, España, en [www.med.vu.nl/hcc](http://www.med.vu.nl/hcc)

*"Señala que la explotación sexual predomina en jóvenes de 14 a 18 años, quienes en su primera experiencia sexual, denuncian que hubo violación. Otro porcentaje responde que lo hizo por explotación sexual.*

*Los niños viven en condiciones de extrema pobreza, al punto que el 70 por ciento presentan graves y altos grados de desnutrición, otros menores registran enfermedades de transmisión sexual y un 5 por ciento se han sometido a un aborto<sup>16</sup>.*

En Turbaco, docentes entrevistados afirmaron que en familias con altos grados de pobreza los abusos sexuales por parte de familiares o padrastros contra niñas son relativamente numerosos y van atados a dinámicas muchos más generales de violencia intrafamiliar. Esta declaración fue reiterada por funcionarios de la Secretaría de Educación de Cartagena.

El cacique del resguardo indígena Chinchalejo, de la etnia Zinú, informó que muchas de las jóvenes que se desplazan a la ciudad de Sincelejo por motivos de pobreza, afrontan una difícil situación de violencia. Estas niñas y jóvenes se ven obligadas en desempeñarse en servicios domésticos en casas de familia donde, en ocasiones, han sido víctimas de violencia sexual o a vincularse a redes de prostitución.

Otro hallazgo del equipo fue el fenómeno de los embarazos a temprana edad que aumentan en zonas donde los grupos armados, incluyendo las FFMM, tienen mayor presencia. En Carmen de Bolívar, docentes entrevistados afirmaron que desde que allí se estableció una base militar los embarazos no deseados y a temprana edad han aumentado considerablemente. Así mismo, en el barrio "Las Margaritas", donde habitan una gran cantidad de personas en situación de desplazamiento y existe una base militar a la cual acuden desmovilizados de los grupos paramilitares, las jóvenes desertan de las instituciones educativas por estar en estado de embarazo.

## V. impactos psicosociales

En la ciudad de Cartagena, líderes entrevistadas aseguraron que una de las falencias que presentan los programas de atención a población desplazada o víctima de prostitución infantil es la total carencia de una mirada diferencial de género que se traduzca en un apoyo psicosocial diferenciado. Pareciera que la única manera como las autoridades públicas ven la restitución de derechos es mediante la entrega de dinero en forma de subsidios –que, además, no son suficientes–.

A igual conclusión llegaron pobladores entrevistados en los municipios de María la Baja y Sincelejo, donde se comentó que las víctimas de la violencia sociopolítica no han recibido ningún tipo de atención de ese tipo que les permita superar las grandes secuelas psicológicas que los actos atroces de violencia cometidos contra ellas o sus familiares les dejaron.

La falta de una perspectiva psicosocial fue aceptada hasta por la administración municipal de Cartagena, quien, por medio de la Secretaría de Educación, señaló que ni siquiera los programas

---

<sup>16</sup> Alarmanes cifras sobre prostitución infantil en Cartagena, <http://www.ninosdepapel.org/espanol/article.php?sid=255>, fecha de consulta: mayo 16 de 2007.

financiados por el nivel central para la atención a los desmovilizados tienen alguna ayuda o terapia de este tipo o capacitación a los maestros y maestras para poder afrontar en las instituciones educativas estas problemáticas.

En el municipio de Turbaco, docentes señalaron que muchos jóvenes que han sido víctimas de violencia no han tenido ningún tipo de atención psicosocial, razón por la cual tienen estados de depresión bastante preocupantes que, en muchas ocasiones, los han llevado a perder sus años escolares o retirarse del sistema educativo.

No obstante las anteriores denuncias, el ICBF asegura que sus programas incluyen atención psicosocial. Según el funcionario de Sincelejo, desde el 2001 se cuenta con varias unidades móviles que prestan este tipo de asistencia; se inició con sesiones de una hora, pero, actualmente, se han alargado a dos. La población objetivo es, mayoritariamente, víctimas de desplazamiento forzado de los municipios de Corozal, Ovejas y San Onofre.

La Defensoría del Pueblo del mismo municipio, aseguró que uno de los problemas de la atención a víctimas de la violencia es que no existe una mirada desde lo psicosocial para desarrollar los programas de asistencia.

En el caso particular de la violencia de género, las niñas y jóvenes entrevistadas manifestaban la sensación de desprotección que les generaba el hecho de encontrar sus escuelas ocupadas por militares u otros grupos armados. “Se la pasan en los colegios y en los recreos buscan a las niñas, he visto varias muchachas que por andar con esos soldados han quedado embarazadas, pero los maestros no pueden decirles nada”. Igualmente, manifestaron preocupación por la presencia de pandillas en sus vecindarios ya que en ocasiones deben atravesar los parques donde estos se ubican a altas horas de la noche y son objeto de frases observas o amenas de violencia sexual.

En el caso particular de San Onofre, la reconstrucción del tejido social y la atención psicosocial a la comunidad son un reto. Las personas entrevistadas durante sus relatos evidenciaron una grave afectación emocional, dificultad para expresar sus sentimientos y miedos, y temor por el rearme de los grupos paramilitares en la zona. Coincidieron en señalar que no cuentan con espacios colectivos que les permitan expresar los hechos de los cuales han sido víctimas y que permanecen en la impunidad. Reclaman la presencia del estado, la atención a todas las víctimas del conflicto de manera equitativa y efectiva y el acompañamiento de la sociedad civil en este duro proceso de denuncia y reconstrucción de la verdad histórica.

## VI. Recomendaciones

### Respecto del derecho a la educación

- Al Estado colombiano, otorgar las garantías económicas y de seguridad necesarias para que los y las estudiantes no se desvinculen del sistema escolar.

Dentro de las políticas de permanencia en el sistema escolar debe abordarse como objeto de una política criminal el tema de la participación de jóvenes en el tráfico y venta de estupefacientes, pues, por un lado y conforme al Convenio 182 de la OIT, éstos son víctimas

de una de las peores formas de trabajo infantil; y, por el otro, son las personas mayores que las vinculan quienes infringen la ley penal.

Se deben otorgar mayores garantías a los maestros y maestras para que ejerzan su función sin temor por la amenaza de los grupos armados que toman parte en las hostilidades.

### Respecto al derecho a la alimentación

- Al Estado colombiano, prohibir que sus FFMM realicen bloqueos alimentarios en cualquier zona del país, pues una medida de tal magnitud sólo puede ser decretada en un estado de excepción y, en todo caso, debe estar sujeta a los principios de proporcionalidad, temporalidad, necesidad y trámite legislativo para que sea constitucional.
- Al Estado colombiano, revisar fuertemente la manera como se destinan los recursos para los comedores escolares y si los mismos son suficientes para cumplir con las necesidades nutricionales de quienes, en teoría, deben beneficiarse de ellos. En todo caso, estos lugares deben proveer alimentación que, al menos, cumpla con los elementos de disponibilidad, asequibilidad, accesibilidad y aceptabilidad cultural.

### Respecto del derecho al trabajo

- Al Estado colombiano, implementar una política pública que desarrolle los compromisos adquiridos en los diferentes convenios de la OIT relativos al trabajo infantil, en particular, aquellos que reglamentan las condiciones en que una persona con minoría de edad puede laborar y cuáles son aquellos trabajos en lo que lo tiene prohibido.

### Respecto de la militarización de la vida civil

- A los grupos armados que toman parte en las hostilidades, cesar toda forma de vinculación de niños y niñas al conflicto armado. En este sentido, (i), a la guerrilla de las FARC-EP, cesar toda vinculación de niños y niñas a sus filas en la costa Caribe, cumpliendo, de esta forma, lo ofrecido al Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para niños en el conflicto armado de no reclutar niños y niñas menores de 15 años.

(ii) A la guerrilla del ELN, cesar toda vinculación de niños y niñas a sus filas en la costa Caribe, cumpliendo, de esta forma, *"los acuerdos de Puerta del Cielo"*, en los cuales se comprometió a no reclutar menores de 16 años; así como incluir como un tema de negociación en los acercamientos con el Gobierno nacional que se han desarrollado en la Habana (Cuba).

(iii) A los grupos paramilitares y sus nuevas expresiones, cesar toda vinculación de niños y niñas a sus filas en la costa Caribe, y entregar a aquellos que siguen en su poder, cumpliendo, de esta forma, el requisito de elegibilidad contenido en el artículo 10 de la Ley 975 de 2005.

(iv) Al Estado colombiano, exigir a los grupos paramilitares que entreguen todos los niños y las niñas que pertenecen a los mismos, como condición necesaria para la continuación del proceso de negociación con estos grupos. En caso que esta obligación sea incumplida, abstenerse de otorgarle a dichos grupos los beneficios jurídicos contenidos en la Ley 975 de 2005.

Cesar la vinculación indirecta de niños y niñas al conflicto armado, mediante la realización de campañas cívico – militares, particularmente, los programas de “Soldados por un día, soldados payasos y Lancita por un día”, entre otras, al igual que mediante el pago o constreñimiento ilegal para que niños y niñas sirvan como informantes a la fuerza pública. Lo anterior, teniendo en cuenta que órganos de control como la Procuraduría General de la Nación señaló que este tipo de programas son violatorios de los derechos fundamentales de los niños.

### **Respecto del control territorial**

- A los grupos que toman parte en las hostilidades, cesar toda prohibición para el uso de la infraestructura vial por parte de la población civil, toda vez que esto es una infracción al DIH y, en caso de las Fuerzas Militares, una suspensión no razonable de los derechos humanos de los pobladores del departamento.
- Al Estado colombiano, cesar todo constreñimiento ilegal y estigmatización contra los pobladores de zonas rurales de la costa Caribe. El debido proceso y la presunción de inocencia es un derecho fundamental que, aún en situaciones de conflicto, no puede ser vulnerado.
- A los grupos que toman parte en las hostilidades, cesar la imposición de códigos de conducta contra los jóvenes, pues afectan sus derechos fundamentales y desconocen el principio de distinción del DIH.

### **Respecto de la ocupación de escuelas y otros bienes**

- Al Estado colombiano, cesar la práctica llevada a cabo por sus Fuerzas Armadas de invadir escuelas y usarlas como trincheras de guerra o sitio de alojamiento de tropas militares, y sancionar conforme la ley penal y disciplinaria vigente aquellos miembros de dichas fuerzas que, por este hecho, se encuentran violando el DIH.
- A los grupos armados que toman parte en las hostilidades, cesar toda utilización de bienes protegidos por el DIH. En todo caso, el Estado tiene el deber de investigar y sancionar a los responsables de esta infracción.

### **Respecto de la violencia contra niñas y jóvenes**

- Al Estado colombiano, adoptar medidas urgentes para proteger a las niñas y jóvenes ubicadas en zonas de conflicto armado, de la violencia sexual ejercida por todos los grupos armados que toman parte en las hostilidades.
- Al Estado colombiano, investigar y sancionar penal y disciplinariamente a los miembros de la fuerza pública que ejerzan cualquier forma de violencia de género en contra de las niñas y jóvenes.
- Al Estado colombiano, establecer controles adecuados para prevenir la violencia sexual por parte de funcionarios públicos, especialmente en aquellas zonas rurales más golpeadas por el conflicto armado interno.
- Al Estado colombiano, crear un programa especial de atención psicosocial para atender a las niñas y jóvenes víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno.

Este informe ha sido elaborado por la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia ([www.coalico.org](http://www.coalico.org)):

Colectivo por la Objeción de conciencia  
Fundación Creciendo Unidos  
Fundación Dos Mundos  
Fundación para la Educación y el Desarrollo – FEDES  
JUSTAPAZ  
Taller de Vida  
Tierra de hombres –Alemania  
Servicio Jesuita para Refugiados  
Benposta Nación de Muchachos

Bogotá, mayo de 2007